



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00064 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Scotiabank Colpatría S.A. |
| Demandado | Mauricio Roberto Gutiérrez Ariza |
| Decisión | Modifica y aprueba liquidación del crédito |

Una vez revisada la liquidación del crédito elaborada por la parte ejecutante, encuentra el Despacho que la misma no se encuentra ajustada a derecho, razón por la cual, en los términos del artículo 446 del C. G. del P., procede esta Agencia Judicial a modificarla, aprobando la liquidación que antecede.

Ejecutoriado este auto remítase el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias -Reparto-.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7339a728fa2c334c19f9fdbac9946c57228d3ef0d8681750dd5771417b2a851
Documento generado en 24/06/2021 10:37:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>